

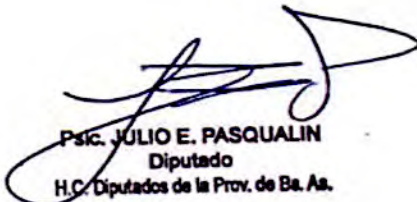


## PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE  
BUENOS AIRES

### DECLARA

Su más enérgico repudio y rechazo absoluto a las declaraciones de Cesar Milani, tras haberse conocido la condena judicial a la Vicepresidenta Cristina Fernández de Kirchner.

  
PSIC. JULIO E. PASQUALIN  
Diputado  
H.C. Diputados de la Prov. de Bs. As.

## FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Declaración tiene como fundamento expresar su más enérgico repudio y rechazo absoluto a las declaraciones del ex Jefe del Ejército Cesar Milani, tras haberse conocido la condena judicial a la Vicepresidenta Cristina Fernández de Kirchner.

En su cuenta de Twitter, el ahora retirado militar expresó tras saberse el fallo judicial contra Cristina Kirchner en la causa Vialidad, “A esta altura creo, en lo personal, que ya no existe salida pacífica a tamañas injusticias y semejante connivencia del partido judicial con el poder económico y mediático. Sea en el corto o en el mediano plazo, esta situación terminará de la peor manera”.

También continuó amenazando directa y públicamente que “No hay que ser adivino ni tener la bola de cristal para entender que las agresiones unilaterales, permanentes y sostenidas en el tiempo en algún momento alcanzarán un límite y generarán una reacción también violenta de la contraparte”.

Milani fue jefe del Estado Mayor del Ejército entre julio del 2013 y junio del 2015, año en que pidió su pase a retiro, varios meses antes que finalizara la presidencia de Cristina Kirchner.

La designación de Milani como jefe del Ejército no estuvo exenta de varios escándalos y polémicas. En efecto, fue acusado por delitos de lesa humanidad durante la dictadura militar. Puntualmente por la desaparición del soldado conscripto Agapito Ledo, y por secuestrar y torturar a Pedro y Ramón Olivera, en el año 1977 en la Provincia de La Rioja, cuando Milani se desempeñaba como subteniente del Batallón 141 de dicha provincia. Estaba acusado de encubrimiento y falicidad documental.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

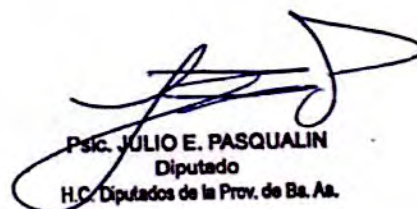
EXPTE. D- 4786 / 22 - 23



150° Período Legislativo  
Año de la soberanía nacional sobre las Islas Malvinas,  
Georgias del Sur y Sándwich del Sur y de la defensa y el  
cuidado de las niñeces, adolescencias y juventudes.

La justicia lo absolvió de ambos casos, aunque en la causa de Olivera estuvo detenido durante dos años y medio hasta el mes de agosto de 2019. También fue acusado de enriquecimiento y absuelto meses atrás.

Por los fundamentos expuestos es que solicito a los Señores Legisladores acompañen con su voto el presente Proyecto.

  
Psic. JULIO E. PASQUALIN  
Diputado  
H.C. Diputados de la Prov. de Bs. As.